

INFORME TECNICO N°000114-2022-INVERMET-GP-JSM

A : **JOSE LUIS RODRIGUEZ SILVA**
GERENTE DE GERENCIA DE PROYECTOS(e)

ASUNTO : TRAFICO AMANCAES - ENTREGA DE RECIBO POR HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA CODIGO IDEA 186355<http://tramite.invermet.gob.pe/egesdoc/login.do#>

REFERENCIA : PROVEIDO N°019528-2022-INVERMET-GP (22AGO2022)

FECHA : Lima, 09 de septiembre de 2022

Es grato dirigirme a Usted, a fin de poner bajo su conocimiento el presente informe, que tiene como objeto levantar la observación emitida por Edwin Revilla Garcia, responsable de la OFICINA DE ABASTECIMIENTO SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL, mediante PROVEIDO N°019008-2022-INVERMET-OGAF-OASGCP.

1.0 ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 12/07/2022 se suscribe la Orden de Servicio N°0000836 entre INVERMET y HUERTA PALACIOS WILLIAM para el Servicio de Consultoría para la elaboración de Plan de Manejo y Gestión del Tráfico evaluación para el perfil técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AAHH FLOR DE AMANCAES DEL DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CODIGO DE IDEA 186355" servicio por un monto de S/. 15,000.00 y un plazo de 15 días calendarios.
- 1.2 Con fecha 15/07/2022 se brinda la conformidad al Plan de Trabajo para el desarrollo de la Orden de Servicio N° 0000836, comunicada a través de correo corporativo; asimismo se indica los plazos para la presentación de los entregables.
- 1.3 Mediante CARTA N°027-JUL/2022-WHP de fecha 25/07/2022, el consultor remite el Primer Entregable correspondiente al SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE TRAFICO VEHICULAR PARA EL PERFIL TÉCNICO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AAHH FLOR DE AMANCAES DEL DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CODIGO IDEA 186355".
- 1.4 Mediante CARTA N°002133-2022-INVERMET-GP de fecha 03/08/2022, el Fondo Metropolitano de Inversiones- INVERMET envía al proveedor HUERTA PALACIOS WILLIAM las OBSERVACIONES al primer entregable – Ref: Orden de

Servicio N°836-2022 adjuntando el INFORME N°000034-2022-INVERMET-PRMM y el INFORME N°000010-2022-INVERMET-GP-PPS..

- 1.5 Mediante CARTA N°035-AGO/2022-WHP de fecha 05/08/2022, el consultor remite mediante mesa de partes el Informe de levantamiento de observaciones del PRIMER ENTREGABLE "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AAHH FLOR DE AMANCAES DEL DISTRITO DE RIMAC – PROVINCIA LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CODIGO IDEA 186355".
- 1.6 Mediante INFORME TECNICO N° 10-2022-INVERMET-GP-PPS de fecha 01/08/2022, la especialista Patricia Paredes Salas, otorga la conformidad al PRIMER ENTREGABLE "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AAHH FLOR DE AMANCAES DEL DISTRITO DE RIMAC – PROVINCIA LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CODIGO IDEA 186355".

2.0 ANÁLISIS

- 2.1 Mediante INFORME TECNICO N° 10-2022-INVERMET-GP-PPS, la especialista Patricia Paredes Salas, en el numeral 3.1., comunica las fechas límite para la presentación de los entregables:

Entregable	Nombre	Plazo	Fecha
Entregable 01	Informe de avance	Hasta los 09 días de aprobado el Plan de Trabajo	24/07/2022
Entregable 02	Informe final	Hasta los 15 días de aprobado el Plan de Trabajo	30/07/2022

*El plan de trabajo se aprobó mediante correo electrónico con fecha 15/07/2022

- 2.2 El proveedor HUERTA PALACIOS WILLIAM remite el entregable mediante CARTA N°027-JUL/2022-WHP de fecha 25/07/2022, por lo cual corresponde la aplicabilidad de un (01) día de penalidad por mora.

3.0 CONCLUSIONES

- 3.1 Aplicar la penalidad por mora correspondiente a un (01) día, considerando que el proveedor remite el entregable mediante CARTA N°027-JUL/2022-WHP de fecha 25/07/2022, cuando la fecha límite era 24/07/22.

4.0 RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda continuar con el trámite correspondiente a efectos de cumplir con las obligaciones contractuales de la Entidad.

Es todo en cuanto se informa.

Cordialmente,

JHON ALBERT SILVA MANTILLA
COORDINADOR GENERAL DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENCIA DE PROYECTOS

JSM

C.C.:
Se adjunta